

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

**SEGUNDA SECCION.**

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.**

*Extracto de la sesion de 5 de Diciembre de 1871.*

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR SUAREZ GARCIA.**

Señores que asistieron:

Somalo.—Lasarte.—Guijarro.—Ramos Prieto.—Celorio.—Sanchez (D. Antonio).—Gonzalez Medrano.—Floren.—Argenta.—Ceinos.—Samaniego.—Aner.—Aguayo.—Folgueras.—Lupiani.—Talegón.—Sanchez Blanco.—Leon.—Ruiz Perez.—Lois.—Ibarra (D. Manuel).—Morés.—Fresneda.—Mathet.—Guerrero.—Zurita.—Moreno Perez.—Sancho.—Gonzalez Maldonado.—Garcia Perez.—Carranza, Secretario.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal por 27 Diputados que se hallaban presentes y que lo fueron los señores

Aguayo.—Argenta.—Ceinos.—Celorio Rubin.—Floren.—Folgueras.—Fresneda.—Garcia Perez.—Guerrero Brea.—Ibarra (D. Manuel).—Lasarte.—Leon.—Lois.—Lupiani.—Mathet.—Moreno Perez.—Morés.—Ramos Prieto.—Ruiz Perez.—Samaniego.—Sanchez (D. Antonio).—Sancho Corral.—Somalo.—Talegón.—Zurita.—Carranza, Secretario.—Sr. Presidente.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputacion quedó enterada de que los Sres. Villaron y Tricio no podian asistir á la sesion por hallarse enfermos.

Tambien lo quedó de haberse hecho al Hospicio por D. Juan de la Cruz Alvarez, testamentario de la Sra. Doña Juana Sanchez Lago, viuda de Valiente, una limosna de 500 pesetas, acordándose darle las gracias y que se publique en el BOLETIN OFICIAL este acto tan humanitario y filantrópico.

Se leyó una comunicacion del Sr. Don Joaquin de Peralta, Gobernador militar que ha sido de esta provincia, participando haber sido nombrado Capitan general de las Islas Baleares y ofreciendo á la Diputacion su consideracion personal, acordándose darle las gracias por su atencion y cortesia.

Se mandaron pasar á la Comision de Gobernacion dos ejemplares del sistema

orgánico de la fuerza pública que remite su autor D. Prudencio Francisco Díez, á fin de que la Diputacion lo juzgue con su recto criterio.

Tambien se acordó pasar á la Comision especial encargada de la cobranza de los débitos del Ayuntamiento de Madrid un oficio del Sr. Presidente de la Comision de Hacienda, en que participa que dicho Ayuntamiento adeuda á la provincia por el impuesto de consumos del año 1867 á 1868 la cantidad de 809.068 pesetas 93 céntimos.

Terminado el despacho el Sr. Morés manifestó haberse satisfecho á los empleados de los Establecimientos provinciales la paga del mes de Agosto, y á las nodrizas internas de la Inclusa el total de sus haberes hasta el dia, de lo cual quedó enterada la Diputacion.

Entrando en la orden del dia dióse cuenta de los expedientes que á continuacion se expresan, acordándose resolver lo siguiente:

Pasar á informe de la Comision de Hacienda la distribucion de fondos provinciales para el presente mes de Diciembre, y el expediente relativo á la testamentaria de Doña Maria Alba Bravo y Martin; á la de Gobernacion el expediente instruido por el Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa sobre enajenacion de bonos para crear un pósito, y á la de actas las de la eleccion de un Diputado provincial por el distrito de Alcobendas.

Quedar enterada con satisfaccion de haber correspondido á los Establecimientos provinciales de Beneficencia 275 pesetas por la distribucion del sueldo del Sr. Gobernador de la provincia correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, significar á S. E. la gratitud de esta Corporacion y destinar dicha suma al Hospital provincial.

Quedar asimismo enterada la Corporacion de un oficio del Director del Hospicio en que participa que los señores testamentarios de D. Antonio Murga han dado autorizacion para que se construyan por su cuenta 1.500 pares de borciguies é igual número de platos de hierro para los acogidos, y que tambien han ofrecido remitir sábanas, mandar hacer 1.200 trajes completos de invierno y dar otros efectos sumamente necesarios para el Establecimiento, acordándose se esté á lo resuelto respecto á los demás extremos que comprende el mencionado oficio del Director, sobre la forma en que debe-

rá expresarse el profundo reconocimiento por los importantes donativos del señor D. Antonio Murga.

Admitir á D. Francisco Gundian la dimision que ha presentado del destino de Maestro del taller de Carpinteria y ebanisteria del Hospicio por motivos de salud, y declarar la vacante.

Consignar el profundo sentimiento que ha causado á la Corporacion la repentina muerte del Oficial primero de la Direccion del Hospital provincial D. Juan Maria Merino, y declarar la vacante de esta plaza.

Declarar cesante en el cargo de pasante de la Escuela Elemental del Hospicio á D. Bernabé Morales, por su falta de asistencia á dicha escuela.

Disponer se corra la escala en la clase de practicantes segundos del Hospital de la Caridad y nombrar para la última plaza de practicante tercero á D. Cesáreo Ruiz y Gomez que reúne los requisitos necesarios.

Nombrar asimismo practicante tercero del Hospital provincial á D. Antonio Vega en virtud de la vacante que existe por dimision de D. Manuel Balaguer.

Devolver á D. Juan Garcia, contratista de patatas de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, la fianza que tiene prestada por haber terminado su compromiso sin responsabilidad alguna.

Disponer se ejecuten por administracion las obras para el recorrido de vidrieras de las enfermerias del Hospital provincial por no ascender su importe á 5.000 reales.

Autorizar en igual forma la ejecucion de las obras para el recorrido de canales del mismo edificio por no exceder tampoco su importe de aquella suma.

Terminada la orden del dia los señores Guijarro, Sanchez Blanco y Gonzalez Medrano pidieron se hicieran constar sus votos favorables á la aprobacion del acta leida en el dia de hoy, y así quedó acordado.

Acto continuo dióse cuenta de la siguiente proposicion:

«Urgente.—Pedimos á la Diputacion se sirva encargar á los Directores de los diferentes Establecimientos que de ella dependen, que observen una exquisita vigilancia durante el periodo electoral y den cuenta á la Diputacion de si observasen en ellos que trataban de influir ó ejercer coaccion con sus respectivos subordinados á favor de cualquier candidatura.

Palacio de la Diputacion 5 de Diciembre de 1871.—Ricardo Lupiani.—Manuel Folgueras.—Juan Ruiz Perez.—Luis Aner.»

Apoyada la proposicion por el señor Lupiani, fué tomada en consideracion y declarada urgente, y despues de una ligera discusion en que usaron de la palabra los Sres. Lasarte, Ruiz Perez y Lupiani, quedó aprobada la proposicion en votacion nominal por 19 votos contra 8, en la forma siguiente:

*Señores que dijeron si.*

Aguayo.—Aner.—Argenta.—Ceinos.—Floren.—Folgueras.—Fresneda.—Guerrero Brea.—Ibarra (D. Manuel).—Lupiani.—Mathet.—Moreno Perez.—Ruiz Perez.—Samaniego.—Sanchez Blanco.—Sanchez (D. Antonio).—Sancho Corral.—Carranza, Secretario.—Sr. Presidente.

*Señores que dijeron no.*

Celorio Rubin.—Garcia Perez.—Gonzalez Medrano.—Guijarro.—Lasarte.—Leon.—Lois.—Ramos Prieto.

El Sr. Lupiani preguntó si el Sr. Don Simon Perez habia renunciado el cargo de Diputado provincial en virtud de su nombramiento de Administrador de Patronatos, y si se habian fallado ya en la Audiencia los recursos interpuestos contra las actas de eleccion de dicho Sr. Diputado y de D. Fernando Jaquete, contestándole el Sr. Presidente que en Secretaria no se habia recibido dato alguno oficial sobre ambos extremos.

El Sr. Fresneda obtuvo la palabra, manifestando que no habiendo la Comision provincial elevado al Gobierno la consulta pedida por la minoria de la Diputacion respecto al nombramiento de las Comisiones permanentes, sobre cuyo acto se habia formulado una protesta, creia se estaba en el caso de preguntar si la consulta deberia remitirse al Ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Ramos Prieto, como individuo de la Comision provincial, dijo que á esta no se le podia dirigir cargo alguno sobre el particular, toda vez que habiéndose limitado la Diputacion á decir quedaba enterada de la protesta, la Comision no habia tenido acuerdo alguno que ejecutar, y que en cuanto al fondo de la cuestion, habiendo sido resuelta por la mayoría de la Diputacion, esta no tenia que elevar consulta alguna al Gobierno, pudiendo los que se creyesen agraviados